



C I R C U L A R CSJATC17-130

Fecha: lunes, 10 de julio de 2017

Para: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *"Circular 0007 Informe Sanciones Disciplinarias. Secretaría Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Nariño."*

De conformidad con lo decidido Sala Ordinaria N° 21 de fecha 7 de julio de la presente anualidad, para conocimiento y fines pertinentes, remito Circular 0007, suscrita por la Dra. Mabel Patricia Guerrero Eraso, Secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño, relacionada con el informe de sanciones disciplinarias impuesta a la abogada Adriana Sofía Solano De la Sala Chávez, identificada c.c. 27082910 T.P. N° 138681, dentro del proceso Disciplinario 520011102000201300636, por el término de 4 meses a partir del 29/06/2017.

La presente circular se expide con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Nacional.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Consejo Superior
de la Judicatura

Anexo: 2 folios

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5750 - 4

No. GP 059 - 4

Circular 007 sanción abogado

Sala Disciplinaria Consejo Seccional - Pasto

vie 30/06/2017 12:11

Para: Seccionales <seccionales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sbm97@hotmail.com <sbm97@hotmail.com>; Juzgado Laboral del Circuito de Tumaco <juzgado laboral del circuito de tumaco@gmail.com>; JUZGADO PENAL CIRCUITO TUQUERRES <penal circuitotug@gmail.com>; Juzgado Tercero Civil Mpal Pasto <j3cmpalpasto@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (128 KB)

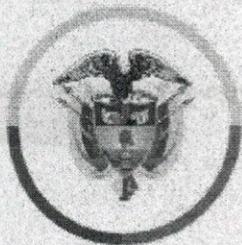
007 30 jun 2017.pdf

Buenos días,

Adjunto la Circular 007 mediante la cual se comunica la vigencia de una sanción contra abogado.

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO
SECRETARIA JUDICIAL
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL NARIÑO
saladisciplinarianarino@gmail.com
Fax 7237896



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior
de la Judicatura



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT17-4452:

Fecha: 30-jun.-2017

Hora: 15:46:10

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Sección de la Sala de la Judicatura del Atlántico

Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA

No. de Folios: 2

Password: 848C95ED

CIRCULAR 0007

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE PASTO Y MOCOA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN - PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

Pasto, 30 de junio de 2017

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio No. 2746 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C.No.	T.P.No.	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
ADRIANA SOFIA SOLANO DE LA SALA CHAVEZ	27082910	138681	520011102000201300636-01	SUSPENSIÓN CUATRO (4) MESES	29/06/2017

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

Secretaria Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño